

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25321

REAL DECRETO 2060/1984, de 28 de septiembre, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de sanidad.

Por Real Decreto-ley 20/1978, de 13 de junio, fue aprobado el régimen preautonómico para Castilla y León.

Por Real Decreto 2559/1981, de 19 de octubre, se transfirieron al Consejo General de Castilla y León competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sanidad.

El Real Decreto de traspaso citado sólo contenía una valoración provisional que debe ser sustituida por otra de carácter definitivo.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por último, como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en materia de sanidad, fueron puestos a disposición del Consejo General de Castilla y León medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León adoptó, en su reunión del día 27 de junio de 1983, el oportuno acuerdo, con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de septiembre de 1984,

D I S P O N G O :

Artículo 1.^º Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, de fecha 27 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios traspasados a la Comunidad de Castilla y León, y adaptación de los que fueran transferidos en fase preautonómica, en virtud del Real Decreto 2559/1981, de 19 de octubre, al Consejo General de Castilla y León en materia de sanidad.

Art. 2.^º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad de Castilla y León los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados y separados tanto los medios que se traspasan relativos a la ampliación como los que son objeto de adaptación.

Art. 3.^º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.^º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

A N E X O

Don José Elías Díaz García, Secretario de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

C E R T I F I C A :

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 27 de junio de 1983, se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva

del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica al Consejo General de Castilla y León en materia de sanidad, en virtud del Real Decreto 2559/1981, de 19 de octubre, en los términos que a continuación se expresan:

A) *Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva, la adaptación y la ampliación de medios traspasados.*

El presente Acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que según el Estatuto corresponden a la citada Comunidad, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y de otra, en el Real Decreto 1958/1983, de 29 de junio, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria del mencionado Estatuto de Autonomía, y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León.

B) *Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se adaptan y amplian.*

B.1 Bienes, derechos y obligaciones.

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos al Consejo General de Castilla y León en virtud del Real Decreto 2559/1981, de 19 de octubre, se amplían por el presente Acuerdo, quedando reflejados en su totalidad en la relación adjunta número 1, en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán, en su régimen jurídico, a lo establecido en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes.

1. Se amplian los medios personales traspasados al Consejo General de Castilla y León en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad de Castilla y León en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad de Castilla y León una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

5. En la relación adjunta número 2 (A) se detalla nominalmente el personal y puestos de trabajo transferidos en régimen preautonómico, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

El régimen de este personal ya transferido, así como el del que cubrió vacantes o plazas traspasadas con anterioridad a la efectividad del presente Acuerdo, será el establecido en el Real Decreto 1958/1983, de 29 de junio; el Real Decreto 2558/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

B.3 Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gasto para 1983, corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 3.928.493.000 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos:

	Créditos en pesetas 1981
Gastos de personal	3.725.384.000
Gastos de funcionamiento	114.158.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	127.310.000
	3.966.852.000

Créditos
en pesetas 1981

b) A deducir:

Recaudación anual por tasas	38.359.000
Recaudación neta	3.928.493.000

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio a que se refiere el apartado 3.1, respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

c) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, así como del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid, a 27 de junio de 1983.—El Secretario de la Comisión Mixta, José Elías Díaz García.

RELACION N° 3
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

I. Immuebles

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	SITUACIÓN JURIDICA	SUPERFICIE M2.		OBSERVACIONES
			EDIFICIO COMPARTIDA TOTAL	EDIFICIO TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	AVILA.— San Juan de la Cruz, 28	Propiedad Estado	9.469	—	9.469 (1)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	BURGOS.— Avda. de Cón de Valdilemo, 4	Propiedad Estado	3.789	—	3.789 (1)
Centro Comercial de Higiene Rural	MIRANDA DE EBRO . (Burgos)	Propiedad Estado	300	—	300 (3)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	LEÓN.— Independencia, 18	Propiedad Diputación León	1.004	—	1.004 (3)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	LEÓN.— Avda. Facultad 1 Pl. 84	Arrendamiento	732	—	732 Renta actual más 360.000 Pts.
Centro Secundario de Sanidad	ASTORGA.— (León) Pl. Calvo Sotelo, 1	Arrendamiento	210	—	210
Centro Secundario de Sanidad	CISTIERRA.— (León) Francisco Valbuena, 1	Propiedad Estado	213	—	213 (3)
Centro Secundario de Sanidad	PONFERRADA.— (León) — Pz. de San Antonio, 7	Propiedad Estado	360	—	360 (3)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	SITUACIÓN JURIDICA	SUPERFICIE M2. EDIFICIO COMPARTIDA TOTAL		OBSERVACIONES
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	PALENCIA.— Carrascal del Alisal, 46	Propiedad Estado	4.940	—	4.940 (1)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	BALAMANCA.— Avda. da Portugal, 83-89	Propiedad Estado	6.783	—	6.783 (1)
Centro de Higiene Rural	MEJAE (Salamanca)	Propiedad Ayunta.	789	—	789 (3)
Centro de Higiene Rural	PEÑARANDA DE BRAGANZA (Salamanca)	Propiedad Ayunta.	208	—	208 (3)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	BERMONIA.— Carretera de San Rafael, 3	Propiedad Estado	3.639	—	3.639 (1)
Centro Subcomarcal de Sanidad	CANTALEJO (Segovia)	Propiedad Ayunta.	616	—	616 (3)
Centro Subcomarcal de Sanidad	CORULLA (Segovia)	Propiedad Ayunta.	643	—	643 (3)
Centro Subcomarcal de Sanidad	SEPULVEDA (Segovia)	Propiedad Ayunta.	569	—	569 (3)
Centro Subcomarcal de Sanidad	VILLACASTIN (Segovia)	Propiedad Ayunta.	492	—	492 (3)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	SORIA.— Nicolás Rabal, 7	Propiedad Estado	8.063	—	8.063 (1)

2.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE HS2, USADA COMPARTIDA TOTAL			OBSERVACIONES
			102	-	102	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	SORIA.— Venerable Ca rabantes, 2	Arrendam iento	102	-	102	Renta actual años 6.720 Pts.
Centro de Higiene Re gional	AGEDDA (Soria)	Propiedad Ayunta. ento		-		(2)
Centro Maternal e In fantil	BURGO DE OSMA (Soria)	Propiedad Diparación Provincial		-		(2)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	VALLADOLID.— Ronda y Cajal, 6	Propiedad Estado	6.503	-	6.503	(1)
Centro de Higiene Re gional	MEDINA DEL CAMPO.— (Valladolid) Avda de Portugal,	Oscífa de Uso	972	-	972	(2)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	ZAHORA.— Pl. Alemania,	Propiedad Estado	3.837	-	3.837	(1)
Centro de Higiene Re gional	BENAVENTE.— (Zamora) Hospital comercial	Propiedad Ayunta. ento	250	-	250	(2)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	OBSERVACIONES
Turismo Modelo Seat 124-D P.M.M. 12.482	LEON.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del P.M.M.	Se transfiere el uso del vehí culo según normas de utilización del P.M.M. y crédito pre supuestario correspondiente.
Ambulancia Modelo Seat 1.500 P.M.M. 26.433	PALENCIA.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del Depar tamento	El vehículo se encuentra inte grado en el Parque Móvil Minis terial.
Turismo Modelo Seat 124-D P.M.M. 12.418	PALENCIA.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del P.M.M.	Se transfiere el uso del vehí culo según normas de utilización del P.M.M. y crédito pre supuestario correspondiente.
Ambulancia Modelo Seat 1.500 P.M.M. 26.436	SALAMANCA.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del Depar tamento	El vehículo se encuentra inte grado en el Parque Móvil Minis terial.
Turismo Modelo Seat 124-D P.M.M. 12.305	SALAMANCA.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del P.M.M.	Se transfiere el uso del vehí culo según normas de utilización del P.M.M. y crédito pre supuestario correspondiente.
Ambulancia Modelo Seat 1.500 P.M.M. 26.438	SARAGOSA.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del Depar tamento	El vehículo se encuentra inte grado en el Parque Móvil Minis terial.

2. Vehículos

3.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	OBSERVACIONES
Ambulancia Modelo Seat 1.500 P.M.M. 26.405	AVILA.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del Departamen to.	El vehículo se encuen tra integrado en el Par que Móvil Ministerial.
Turismo Modelo Citroen - VISA P.M.M. 3.439 - A	AVILA.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del P.M.M.	Se transfiere el uso del vehículo según nor mas de utilización del P.M.M. y crédito pre supuestario correspondien te.
Ambulancia Modelo Seat 1.500 P.M.M. 26.394 - A	GUADALAJARA.— Dirección Pro vincial de Sanidad y Con sumo.	Propiedad del Departamen to.	El vehículo se encuen tra integrado en el Par que Móvil Ministerial.
Turismo Modelo Seat 124-D P.M.M. 12.290	BURGOS.— Dirección Pro vincial de Sanidad y Con sumo.	Propiedad del P.M.M.	Se transfiere el uso del vehículo según nor mas de utilización del P.M.M. y crédito pre supuestario correspondien te.
Turismo Modelo Seat 1.500 P.M.M. 26.323	LEON.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del Departamen to.	El vehículo se encuen tra integrado en el Par que Móvil Ministerial.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	OBSERVACIONES
Turismo Modelo Seat 124-D P.M.M. 13.059	BURGOS.— Dirección Pro vincial de Sanidad y Con sumo.	Propiedad del P.M.M.	Se transfiere el uso del vehí culo según normas de utilización del P.M.M. y crédito pre supuestario correspondiente.
Ambulancia Modelo Seat 1.500 P.M.M. 26.404	SORIA.— Dirección Pro vincial de Sanidad y Con sumo.	Propiedad del Depar tamento	El vehículo se encuentra inte grado en el Parque Móvil Minis terial.
Turismo Modelo Seat 124-D P.M.M. 12.496	SORIA.— Dirección Pro vincial de Sanidad y Con sumo.	Propiedad del P.M.M.	Se transfiere el uso del vehí culo según normas de utilización del P.M.M. y crédito pre supuestario correspondiente.
Ambulancia Modelo Seat 1.500 P.M.M. 26.421	VALLADOLID.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del Depar tamento	El vehículo se encuentra inte grado en el Parque Móvil Minis terial.
Purgaceta D.T.W. P.M.M. 26.478	VALLADOLID.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad del Depar tamento	El vehículo se encuentra inte grado en el Parque Móvil Minis terial.
Antolin Pegaso II. P.M.M. 3.000 - N	VALLADOLID.— Dirección Provin cial de Sanidad y Consu mo.	Propiedad A.I.S.S.	El vehículo se encuentra inte grado en el Parque Móvil Minis terial.

RECLAMOS INFORMATIVOS. MATERIALES

MATERIAL Y USO	TOBIADAD Y DIRECCIÓN	ESTRUCTURA JUDICIAL	CONSIDERACIONES
Ambulancia Modello Sant 1.500 P.M.M. 26-429	Zaragoza.— Dirección Pro- vincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.M.M. también	El vehículo se encuentra integro en el Forojo Modello Sant.
Servicios Modello Seat 120-0 P.M.M. 22-205	Zaragoza.— Dirección Pro- vincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.M.M.	No transmite el uso del vehí- culo según normas de utilización del P.M.M. y crédito pre- supuestario correspondiente.

RECLAMO MATERIAL DE INVESTIGACIÓN

Relación de Personal, y Reportes de Transferencias

INVESTIGACIÓN DIRECTA

Apellidos y Nombre	Domicilio y Dirección	Categoría o Escala a que pertenece	Plazos de Estancia en la Oficina	Plazos de Estancia en la Oficina	Plazos de Estancia en la Oficina
ESTEBAN MUÑOZ RODRÍGUEZ, José Cedida	Zaragoza.— Dirección Pro- vincial de Sanidad y Consumo	Técnico administrativo Administrador de Oficina	1.000,00	1.000,00	1.000,00
ESTEBAN MUÑOZ RODRÍGUEZ, José Cedida	Zaragoza.— Dirección Pro- vincial de Sanidad y Consumo	Técnico administrativo Administrador de Oficina	1.000,00	1.000,00	1.000,00

(1) Los investigadores han establecido en su informe que el personal mencionado en la lista ha permanecido en su puesto de trabajo en 1.000,00.

Quienes están en la lista.

Apellidos y Nombre	Domicilio y Dirección	Categoría o Escala a que pertenece	Plazos de Estancia en la Oficina	Plazos de Estancia en la Oficina	Plazos de Estancia en la Oficina
ALFONSO SERRADÉS, José Serradés	Zaragoza.— Dirección Pro- vincial de Sanidad y Consumo	General Administrativo en Administración Ci- udadana. Estado	1.000,00	1.000,00	1.000,00
ALFONSO SERRADÉS, José Serradés	Zaragoza.— Dirección Pro- vincial de Sanidad y Consumo	General Administrativo en Administración Ci- udadana. Estado	1.000,00	1.000,00	1.000,00
ALFONZO SERRADÉS, José Serradés	Zaragoza.— Dirección Pro- vincial de Sanidad y Consumo	General Administrativo en Administración Ci- udadana. Estado	1.000,00	1.000,00	1.000,00

(2) Los investigadores han establecido en su informe que el personal mencionado en la lista ha permanecido en su puesto de trabajo en 1.000,00.

Quienes están en la lista.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Primeramente Los funcionarios no transferidos dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo incluidos los que realizan actividades relacionadas con el área del Comercio y del Desarrollo Autónomo ASEIA, constituyendo utilización de su licencia al igual que la transferencia administrativa o de otra índole que sea el momento de llevarla aparejada contraprestación económica. Dicha utilización viene hasta el momento del cambio de destino de los afectados o de quienes les sucedan en la plaza.

Segundo— La transferencia se entiende el mobiliario y equipo que sirvieren para el uso de los funcionarios transferidos, quedando por tanto excluido el correspondiente a los no transferidos.

Tercero— Los trabajadores de las direcciones provinciales prestan los servicios que sean necesarios y que sean solicitados por los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia o Comunidad Autónoma.

TRAMITACIÓN A LAS NOTAS DE LAS OBSERVACIONES

- (1) La transferencia se entiende a la totalidad del suministro como en su caso estuvo, parte del cual ya fue trasladado la Comunidad Autónoma por Real Decreto 2.559/81 de 19 de octubre.
- (2) De la totalidad del suministro solo fue transferido el uso de la superficie ocupada por dicho centro en virtud del Real Decreto referenciado en la Nota N.º 1.
- (3) La transferencia se extiende a la totalidad del trámite como en su caso estuvo, parte del cual ya fue trasladado la Comunidad Autónoma por Real Decreto indicado en la Nota N.º 1.

[1] Los seguros que no incluyen una retroalimentación basada en la revisión de la prima en 1.000 unidades de vida.

四百一

[1] Los beneficios que se obtienen en reducción de tiempos corresponden al resto de la plantilla (1.000), habiendo actualizado la mitad.

३४८

Los importadores no se quedaron en la periferia de la costa de la plaza en 1.961. Integraron el sistema

卷之三

[11] Les brevettes que je déposai en octobre derniers concerneront et seront dans la pierre des 2 milles, à l'ouest de la place de la gare.

11.) Last important issue is the impact of the new legislation on the planning of future investments.

Cuerpo o Excmo. Ayto. que pertenece	Unidad Ejecutiva	Número de trabajadores que cumplen con la legislación	Nº de trabajadores que cumplen con la legislación	Total Anexo
2) Cuerpos Ejecutivos				
SERVICIOS PÚBLICOS, JOSÉ	Auxiliar Administrativo Plazas no Encuadradas en Función Pública AII-4920	105/2012999	Activo	347.416 130.215 661.771
PROMOCIÓN HERNÁNDEZ, JESÚS	Subalterno Plazas no Encuadradas AII-4800	105/20097	Activo	401.426 197.864 721.471
UNIDADES ORGANIZATIVAS, GABRIEL	Subalterno Plazas no Encuadradas AII-5200	105/20097	Activo	365.406 301.846 668.197
JUICIOS EST. JUDI. OJUELOS	Subalterno Plazas no Encuadradas AII-5205	105/20097	Activo	422.456 309.376 731.512
SANIDAD, MIGUEL RODRÍGUEZ, J. R.	Subalterno Plazas no Encuadradas AII-5164	105/201107	Activo	260.416 271.948 540.364
EXCARGOS ALFONSÉ, ALFONSO	Misiones de Asistencia Social AII-5165	105/201165	Activo	1.191.426 717.164 1.629.590
INVESTIGACIONES, AGUSTÍN	Leyendas de AII-5167	105/201516	Activo	1.652.210 1.111.796 1.431.411

(1) Los importes que se indican son cincuenta mil pesetas correspondientes al año 1983, trabajando únicamente 12 meses.

Ejecutivos - ATLA

Cuerpo o Comisión a que pertenece	Unidad Ejecutiva	Número de trabajadores que cumplen con la legislación	Nº de trabajadores que cumplen con la legislación	Total Anexo
PERSONAL TÉCNICO, P. F. S.	Auxiliar Administrativo AII-5168	105/2012973	Activo	627.008 221.208 848.206
INVESTIGACIONES, JUAN DOMÍNGUEZ	Subalterno Plazas no Encuadradas AII-5169	105/2012973	Activo	357.000 261.036 618.036
INVESTIGACIONES, JUAN DOMÍNGUEZ	General Subalterno Administrativo Civil del Estado AII-5170	105/2012973	Activo	300.000 260.000 560.000
INVESTIGACIONES, JUAN DOMÍNGUEZ	General Subalterno Administrativo Civil del Estado AII-5171	105/2012973	Activo	300.000 260.000 560.000
INVESTIGACIONES, JUAN DOMÍNGUEZ	General Subalterno Administrativo Civil del Estado AII-5172	105/2012973	Activo	300.000 260.000 560.000

(2) Los importes que se indican son cincuenta mil pesetas correspondientes al año 1983, trabajando únicamente 12 meses.

四庫全書

विजयनगर

DETALLE DE LA CANTIDAD DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE TAPACHO					
Censo de Población y Vivienda 2000		Punto de Estudio en que se encuentra		Total Habitantes	
Censo o Recuento	tipo de Recuento	el Punto de Estudio	en que se encuentra	Completo	Total Habitantes
Central, Auxiliar Ad- ministrativo	oficina Ad- ministrativa			\$36,204	263,560
Central, Auxiliar Ad- ministrativo civil - del Estado.	Auxiliar Administrativo	Activo		366,744	218,400
ANIS TROTTERO, Magdalena	Auxiliar a antigüedad	Activo		347,550	266,550
ANIS TROTTERO, M. Magdalena	Mujer Adulta 40-59, a en- señanza	Activo		377,490	346,985
SANTAMÉA MIGUEL, José	Señor Adulto a entin- gular	Activo		241,254	173,700
IGNACIO	Sustituto Plazas no Tercera Fuerza Pública	Activo		414,920	
ANIS GARCIA, Matilde	ALL-SIM				
MARLINA GARCIA, Matilde					

(1) Los trabajos que se realizan en virtud de la relación entre los agentes y el Estado de la Federación.

Locality Blanks

1

DETALLE DE LOS REPORTES		DETALLE DE LOS REPORTES	DETALLE DE LOS REPORTES	DETALLE DE LOS REPORTES	DETALLE DE LOS REPORTES
DETALLE DE LOS REPORTES	DETALLE DE LOS REPORTES	DETALLE DE LOS REPORTES	DETALLE DE LOS REPORTES	DETALLE DE LOS REPORTES	DETALLE DE LOS REPORTES
1) GESTIÓN DIRECTA					
Parte I	Reportes de Trámite	Centro de Recaudación	Recaudación	Centro de Recaudación	Recaudación
Normas Fiscales y Monetaria	Implementación Provincial Móvil Encuestar,	Aplicación de la Imposición Móvil -	208,764	208,764	56,152
	Implementación Provincial de Veterinaria	Aplicación de la Móvil Clase del Estado -	223,632	223,632	
	Supervisión de Actividades Soctoria	Protección I, de P. 10 y B	137,737	137,737	
	Inspección de Salud y Salud	Protección 2, de P. 10	205,704	205,704	
2) Parte Indirecta					
	Sistemas Principales de Caja	Sistemas Principales de Recaudación			
		2. de F. 3			

Z. & A. REICHLINN UND WILHELM FRIEDEMANN. LITERATUR.

Apellido y Nombre	Categoría Profesional	Número	Ingresos Brutos	Monto
<u>Elvira Indrián</u>	Categoría Profesional	106-914	106.914	-
<u>José García, Secretario</u>	Categoría Profesional	514-014	514.014	-
<u>Antonio Rodríguez, Arqnt.</u>	Categoría Profesional	106-926 106-927 106-928 106-929	106.926 106.927 106.928 106.929	-

Editorial Relación de Personas Laborales - Recetas

Section II 24

卷之三

1

卷之三

Secretaria Geral, com o preceito de que se deve proceder ao seu desmantelamento, 3.
Sistema de Propaganda, com o preceito de que se deve proceder ao seu desmantelamento, 3.
Berdiliana Princípios da Produção, com o preceito de que se deve proceder ao seu desmantelamento, 1.
Centro Principal de Migrantes, com o preceito de que se deve proceder ao seu desmantelamento, 5.
Portaria Proposta, com o preceito de que se deve proceder ao seu desmantelamento, 4.

卷之三

21 *Croce, Testi, ho*

卷之三

१०८

can represent the two main types of
biomass for fuel, the lignocellulose.

सुनामगढ़

Objetivo o Recurso que pertenece	Nombre y Apellido del beneficiario	Domicilio del beneficiario	Punto de trámite en que se encuentra	Plazo	Comisiones	Teléf. Anexo
ESTADO DE MICHIGAN, Licencia de conducir	MICHAEL ANTHONY ALVAREZ	Av. Miguel Hidalgo y Costilla 100, Col. Centro, Tijuana, B.C.	Activo	100-405	866,956	615,952
ESTADO DE MICHIGAN, Licencia de conducir	ROBERT LEE BROWN	Av. Miguel Hidalgo y Costilla 100, Col. Centro, Tijuana, B.C.	Activo	102-180	247,464	658,474
ESTADO DE MICHIGAN, Licencia de conducir	ROBERT LEE BROWN	Av. Miguel Hidalgo y Costilla 100, Col. Centro, Tijuana, B.C.	Activo	104-304	301,306	655,300
ESTADO DE MICHIGAN, Licencia de conducir	ROBERT LEE BROWN	Av. Miguel Hidalgo y Costilla 100, Col. Centro, Tijuana, B.C.	Activo	105-435	265,958	615,952
ESTADO DE MICHIGAN, Licencia de conducir	ROBERT LEE BROWN	Av. Miguel Hidalgo y Costilla 100, Col. Centro, Tijuana, B.C.	Activo	106-564	277,968	619,562
ESTADO DE MICHIGAN, Licencia de conducir	ROBERT LEE BROWN	Av. Miguel Hidalgo y Costilla 100, Col. Centro, Tijuana, B.C.	Activo	112-604	112,004	606,507

卷之三

¹⁰ See also the discussion of the relationship between the two concepts in the introduction.

ଓনলাইন প্রক্রিয়াজোগ্যতা বৃদ্ধির পথে

1. विद्युत वितरण के लिए विद्युत उपकरणों का उपयोग करना।

卷之三

Punto de trabajo	Cultivo o Planta	MEJILLONCHILLO		
		Explotación	Producción	Venta al público
Dolores, Misiones	Milhoja en Misiones Misiones	780,740	127,190	61,9,17,6
	Plantación de la Gestión del Gobernante de la Provincia Regional 122-433	760,460	41,064	60,4,17,6
	Propiedad de la Gestión de la Provincia Regional (obligaciones)	68,770	48,054	57,7,17,6
	Planta Propiedad del Estado	740,270	14,907	72,1,17,6
	Planta Proveedor del Estado	710,760	44,064	67,4,17,6
	Planta Misionera del Estado	660,420	44,036	91,2,41,6
	Planta de Misiones Chileno-Argentinas	610,608	50,7,74	701,32,2
				12,453

卷之三

Localidad	Cargo o Oficio en que preste servicio	en Registro	Fuente de la información	En el año que dice se obtuvo el dato (1)	Total Anual
SANTANDER, La Rioja	Administrativo P. Civil no Secretaría de Hacienda, M. Finanzas.	BUSS01249	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera, M. Finanzas.	521.052	348.726
GRANADA, Granada	General Administrativo P. Civil del Ayuntamiento	ATL-1767	Activo	1355.804	802.099
GRANADA, Antonio Rivas Rebolledo	General Administrativo P. Civil del Ayuntamiento	ATL-1767	Activo	475.359	233.206
GRANADA, Vicente de la Torre	General Administrativo P. Civil del Ayuntamiento	ACBPH-2025	Activo	316.964	700.564
SALVADOR ALVAREZ, Alcalde	General Auxiliar Administrativo Civil - G. Alcalde.	AUGP03727	Activo	304.462	604.205*
GRANADA, Rosario	General Auxiliar Administrativo Civil - G. Alcalde.	AUGP03727	Activo	301.844	604.462
ESTEBAN GONZALEZ, un doc.	General Auxiliar Administrativo Civil - G. Alcalde.	AUGP03727	Activo	307.894	605.462
MIGUEL VILLAR, Fernando	Subalterno de ASES "TODOSDIAZ" en actividad	ATL-0356	Activo	208.108	851.062
ESTEBAN ALVAREZ, Gerardo	Subalterno P. Civil no ACBPH-03727	ATL-0356	Activo	204.402	852.546
ESTEBAN ALVAREZ, Rosario	Subalterno P. Civil no ACBPH-03727	ATL-0356	Activo	208.629	849.574
(1) Los datos que se indican en robleto son totales con respecto al ejercicio de la función en la que se indica.					

Localidad: Logroño

Localidad	Cargos o Oficios en que presta servicio	Fuentes de la información	ESTADISTICAS (1)		Mujeres	Varones	Total Anual
			Punto de Trabajo	Total Anual			
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	1) Corte Superior	607.374	279.840	328.534	937.748
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	2) Com. Justicia	475.436	349.720	462.004	827.150
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	3) Com. Justicia	475.436	349.720	700.564	1477.716
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	4) Com. Justicia	673.552	393.408	604.569	1671.529
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	5) Com. Justicia	814.304	369.510	365.462	1949.276
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	6) Com. Justicia	308.570	182.004	402.574	912.550
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	7) Com. Justicia	850.370	427.064	6.005.340	8.084.774
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	8) Com. Justicia	808.370	182.004	402.574	1.392.948

Soc. Funcionarios y trabajadores

Localidad	Cargos o Oficios en que presta servicio	Fuentes de la información	ESTADISTICAS (1)		Mujeres	Varones	Total Anual
			Punto de Trabajo	Total Anual			
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	1) Corte Superior	607.374	279.840	328.534	937.748
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	2) Com. Justicia	475.436	349.720	462.004	827.150
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	3) Com. Justicia	475.436	349.720	700.564	1477.716
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	4) Com. Justicia	673.552	393.408	604.569	1671.529
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	5) Com. Justicia	814.304	369.510	365.462	1949.276
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	6) Com. Justicia	308.570	182.004	402.574	912.550
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	7) Com. Justicia	850.370	427.064	6.005.340	8.084.774
LOGROÑO	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	Int. Reg. Info. - Instr. Financiera	8) Com. Justicia	808.370	182.004	402.574	1.392.948

(1) Los datos que se indican en robleto son totales con respecto al ejercicio de la función en la que se indica.

(2) Los datos que se indican en robleto son totales con respecto al ejercicio de la función en la que se indica.

Fotocopia: 1200.

Localidad: 1200.		Fondo o Sociedad que pertenezca		Unidad o Ámbito en que se encuentra		Cuentas de Inversión que corresponden al fondo		DETALLES DE INVERSIONES (1)	
								Avances y Reservas	
								que por concepto	que por destino
								que se crean	que se destinan
PÉREZ NEGRÓN, H. Teresas	Auxiliar Salarial Pistas no Fácticas de Al-Kid	IN500000072	Activo	170.418	237.181	656.012	ALVAREZ INFANTIL, F. César	General Auxiliar Al-	116.104
ORTÍNEZ CHAVÍT, Mercedes	Diseñadora Industrial -	IN500000092	Activo	736.128	243.521	1.069.672	PAÑARO VELAZ, Elvira	mena Civil del Estado	137.164
RODRIGUEZ JIMÉNEZ, María	Proveniente Puerto de Guayaquil	IN500000090	Activo	604.608	92.224	701.332	PERDIZO YUAN, Felicidad	Reservas Militar Al-	267.174
ELOY PALOMO, Gonzalo	Indemnizaciones Fuerzas Armadas	IN500000095	Activo	735.200	235.374	1.004.724	RESERVOARIO, Rosario	mena Civil del Estado	61.1.124
MORES VALIENTES, Guillermo	Planteamiento Aplicación de Gestión al Servicio de Salud Móvil Pistas no Fácticas Alk-724	IN500000071	L.	760.768	14.026	775.688	GRANDEZA RIVERA, Ismael	Auxiliar Administrativo Plano no Es-	332.116
FERNANDEZ VÍCTOR, Luis Enrique	Habilo Técnicoltor del Estado	IN730000013	L.	760.760	14.924	775.688	INFORMACIÓN AL-072	Saludados Al-	266.556
SANTOS GONZALEZ, Zenón	Practicante Técnico	1420000000051	L.	608.608	161.728	772.336	GENERAL SUBALTERNO, Raúl	Activo Civil del Estado	(CR) 6.102

(1) Los importes que se aprecian en este cuadro corresponden al saldo de la misma en 1-9-84. Independientemente del criterio actual de la misma.

Localidad: 1200.		Fondo o Sociedad que pertenezca		Unidad o Ámbito en que se encuentra		Cuentas de Inversión que corresponden al fondo		DETALLES DE INVERSIONES (1)	
								Avances y Reservas	
								que se crean	que se destinan
								que por concepto	que por destino
2) Corte Indirecto									
MILANES GONZALEZ, Raúl	General Auxiliar Al-	AG000000448	Activo	32324.436	331.836	613.472	1) Corte Directo		
SOLLA MAYO, Jenifer	mena Civil del Estado	AG000000555	Auxiliar Prá-	355.168	321.336	676.814	Practicantes Plano no Escolarizados 1		
RODRIGUEZ ORTEGA, Juan M.	General Auxiliar Al-	AG000000201	Auxiliar Prá-	347.358	266.556	613.924	Auxiliares Administrativos Civiles 1		
VICENCIA MONTORZ, Vitalina	mena Civil del Estado	AG000001222	Auxiliar Prá-	347.368	266.556	613.924	Administrativos Civiles No Escolarizados 2		
REYERO DELGADO, Armando	General Auxiliar Al-	AG000000537	Sabatero Prá-	238.735	279.036	517.764	Administrativos Titulares 1		
TOLEDO ROMERO, Filia	mena Civil del Estado	AG000000539	Activo	214.052	221.568	742.620	Practicantes Titulares 1		
PRONOSTIC, B. F. Michel	Administrativo de -	AG000000070	Activo	514.436	221.568	735.004	Plazas de Trabajo 1		
	AlSS e intercambio						Directores de Sección 2		
							Jefes de Negociación 2		
							Total.....	5	
							Total.....	3	

(1) Los importes que se aprecian en este cuadro corresponden al saldo de la misma en 1-9-84. Independientemente del criterio actual de la misma.

Total.....

(1) Los importes que se aprecian en este cuadro corresponden al saldo de la misma en 1-9-84. Independientemente del criterio actual de la misma.

Localidad: 1200.		Fondo o Sociedad que pertenezca		Unidad o Ámbito en que se encuentra		Cuentas de Inversión que corresponden al fondo		DETALLES DE INVERSIONES (1)	
								Avances y Reservas	
								que se crean	que se destinan
								que por concepto	que por destino
3) Corte Directo									
MILANES GONZALEZ, Raúl	General Auxiliar Al-	AG000000448	Activo	32324.436	331.836	613.472	1) Corte Directo		
SOLLA MAYO, Jenifer	mena Civil del Estado	AG000000555	Auxiliar Prá-	355.168	321.336	676.814	Practicantes Plano no Escolarizados 1		
RODRIGUEZ ORTEGA, Juan M.	General Auxiliar Al-	AG000000201	Auxiliar Prá-	347.358	266.556	613.924	Auxiliares Administrativos Civiles 1		
VICENCIA MONTORZ, Vitalina	mena Civil del Estado	AG000001222	Auxiliar Prá-	347.368	266.556	613.924	Administrativos Civiles No Escolarizados 2		
REYERO DELGADO, Armando	General Auxiliar Al-	AG000000537	Sabatero Prá-	238.735	279.036	517.764	Administrativos Titulares 1		
TOLEDO ROMERO, Filia	mena Civil del Estado	AG000000539	Activo	214.052	221.568	742.620	Practicantes Titulares 1		
PRONOSTIC, B. F. Michel	Administrativo de -	AG000000070	Activo	514.436	221.568	735.004	Plazas de Trabajo 1		
	AlSS e intercambio						Directores de Sección 2		
							Jefes de Negociación 2		
							Total.....	5	
							Total.....	3	

(1) Los importes que se aprecian en este cuadro corresponden al saldo de la misma en 1-9-84. Independientemente del criterio actual de la misma.

(1) Los importes que se aprecian en este cuadro corresponden al saldo de la misma en 1-9-84. Independientemente del criterio actual de la misma.

બ્રહ્માણ્ડ માટે

ପ୍ରକାଶକ ମେଳି

Lugar Nacida y Servicio	Puesto de Trabajo	Categoría o Especial	Identificación	Expedición	FECHAS AÑOS
LEON		Especialista en Servicio de la Salud	700-760	44-364	094-604
LEON		Recalitivo Apoyante al Servicio de la Salud Nacional Plazas no Recalificadas ALI-4744	760-760	44-064	304-812
LEON		Mecanico Auxiliar al Servicio de la Higiene Industrial Plazas no Recalificadas AL-168	608-608	92-724	701-332
LEON		Mecanico Auxiliar al Servicio de la Higiene Industrial Plazas no Recalificadas AL-169	608-608	92-724	701-332
LEON		Mecanico Auxiliar al Servicio de la Higiene Industrial Plazas no Recalificadas AL-167	608-608	92-724	701-332
LEON		Auxiliar Industrial (Funciones Administrativas),	119-009		119-009
LEON		Sabotador Plazas no Recalificadas ALI-3183	242-164	138-436	430-600
LEON		Conductor Plazas no Recalificadas ALI-3202	375-131		667-579

Digitized by srujanika@gmail.com

Localidad y Servicios

Apellido y Nombre	Categoría a la que se asigna	Puesto de Trabajo	Relaciones Sociales	
			Mutuo	Completo
1) <u>Corte Directo</u>				
<u>PIRMA RUBIO, Encargada</u>	Auxiliar Sanitario (Personal campaña de Vacunación Pública)	357-0211	357-0214	
<u>AMÉRIZ LIZAND, Rosa María.</u>	Mujer Sanitario (Personal Campaña de Vacunación Pública)	357-0210	357-0213	
<u>DORICHEZ WALLAHER, Victor</u>	Auxiliar Sanitario (Personal Campaña de Vacunación Pública)	357-0213	357-0216	

THE JOURNAL OF CLIMATE

卷之三

Apellido y Nombre	Cuenta o Receta al que se anilla	Estado de Trabajo	RETIRO DE TURNO	
			Mes	Cuadras, Total Anual
1) COSTE URRESTI, PIRMA RUBIO, Chueque de	Auxiliar Sanitario (Personal Campaña de Refuerzo de la Red Asistencial)	357,020	357,020	357,020
2) ALVAREZ LIZCAN, Rosa María.	Auxiliar Sanitario (Personal Campaña de Refuerzo de la Red Asistencial)	357,020	357,020	357,020
DOMINGUEZ VALLADARES, Victor	Auxiliar Sanitario (Personal Campaña de Refuerzo de la Red Asistencial)	357,020	357,020	357,020

SOM - Seminar für Romanische Sprachwissenschaften

A HISTORY OF THE CHINESE PEOPLE

8

141

Directio

ce Sanitarie

naturalist

RELACION ANNUAL DE PERSONAL LABORAL.

Localidad: LEON

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		
		Básicas	Complementos	TOTAL ANUAL
1) Coste Directo				
MORENO BENAVIDA, María Carmen	Oficial Administrativo 100%	426.748	—	426.748
MARTINEZ PEREZ, Elena	Auxiliar Especializado 100% 10100000930	579.148	—	579.148
MARTINEZ PEREZ, Rosana	Auxiliar Especializado 10100000929	579.148	—	579.148
ALONSO MARTINEZ, Josefina	Limpidora 50% (Astorga) 00100000739	248.934	—	248.934
GARCIA CORTES, Pilar	Limpidora 50% (Astorga) 1005582/4	186.704	—	186.704
FRIETO GARCIA, Inma	Mandadera 100% (la Pola)	462.308	—	462.308
GUINANDEZ CASASOLA, Kerevedra	Mandadera 50% (la Pola) 00100000153	177.814	—	177.814

Localidad: LEON

Página 20

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		
		Básicas	Complementos	TOTAL ANUAL
2) Coste Indirecto				
MOLANCO FERNANDEZ, Josefina	Limpidora 50% (Villafrechosa) 10100005727	195.594	—	195.594
MARTINEZ RETIRO, Lourdes	Limpidora 50% (Villafrechosa) 10100005339	186.704	—	186.704
MORENO JUAREZ, Angelica	Limpidora 50% (Villafrechosa) 1010000526	195.514	—	195.514
CRESPO GARCIA, Elena	Limpidora 50% (Villafrechosa) 10100000748	266.714	—	266.714
PARDO LOPEZ, Josefina	Limpidora 50% (Villafrechosa) 10100000750	213.374	—	213.374
QUINONES SOTO, Cecilia	Limpidora 100% (Valderas) 10100005525	391.188	—	391.188
QUINONES HERRERO, Julian	Portero 100% (Valderas) 10100004826	391.188	—	391.188
GARCIA CHURRA, Mercedes	Auxiliar Sanitario 100% 10100006157	355.628	—	355.628
ALMAGRO MENCHACA, Evangelina	Auxiliar de Clínica 100% 1010000019	355.628	—	355.628

Localidad: LEON

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		
		Básicas	Complementos	TOTAL ANUAL
3) Coste Indirecto				
GARCIA MINGUEZA, María	Limpidora 50% (León) 10100005328	185.504	—	185.504
BLANCO RODRIGUEZ, Josefina	Limpidora 50% 10155000135	177.814	—	177.814
ELIZAURAS GUTIERREZ, Agustina	Colectora 100% (León) 10100001029	373.409	—	373.409

LEON.—Relación de Personal Laboral.—Recuperación

Relación n.º 243.4

1) Coste Directo

2) Coste Indirecto

Oficiales Administrativos.....

Oficiales Administrativos.....

Auxiliares Especiales.....

Auxiliares Especiales.....

Auxiliares Sanitarios.....

Auxiliares Sanitarios.....

Auxiliares de Clínica.....

Auxiliares de Clínica.....

Porteros.....

Porteros.....

Limpiadores.....

Limpiadadores.....

TOTAL.....

COMUNIDAD AUTONOMA: CASTILLA-LEON

SELECCION DE PERSONAL Y ENFERMO DE TUBEROSIS VACUNADO

Relación n.º 2.

2.1. RELACION PERSONAL DE FUNCIONARIOS

Relación actualizada al 31 de Octubre de 1983.—Relación anterior: 1982

Localidad: ENTRALIA

Relación actualizada al 31 de Octubre de 1983.—Relación anterior: 1982

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Categoría Profesional	Número de Plazas que ocupan	RETRIBUCIONES		
				Básicas	Complementos	Total Anual
1) Coste Directo						
RAMOS FERNANDEZ, Alfonso	Habilidades Sanitarias Nivel 1	NOTARIO/00	Activo	195.500	000.000	1.955.000
ABARCAZ APARICIO, Désirée-Astredo	Investigación AINS-Astrónomos	NOTARIO/00	Activo	195.500	000.000	1.955.000
PEREZ MARTINEZ, Benito	Veterinario Titular	ADMON/0016	Activo	943.196	225.384	1.218.580
SIERRA MEJA, Ma. Elena	Farmacéutico Titular	ADMON/00045	Activo	260.260	34.020	294.280
GARCIA DIEZ, Antonio José	Veterinario Titular	ADMON/001	Activo	1.073.136	375.184	1.448.320
2) Coste Indirecto						
POZO MUÑOZ, Zenón	General Técnico Administración Civil del Estado	NOTARIO/0002	Activo	960.000	000.000	1.000.000

(1) Los importes que se indican en relación con la tasa correspondiente al coste de la plaza en 1.000, independientemente del valor actual de la plaza.

— 34 —

1.2. Presupuesto de Gastos Municipales
Localidad: PALENCIA

Clasificación y Nombre	Nº de Solicitud	Nº de Letra	Nombre del Organismo o Entidad que pone en marcha el presupuesto	Presupuesto de Trabajo	Presupuesto de gastos de consumo y amortización	Total Anual	Presupuesto de Personal	Presupuesto de Personal	Total Anual	Presupuesto de Personal	Total Anual
MARIO MINGUEZ, M. Juncos	AC-2001255		General Administración Civil del Estado.	400.000	60.000	560.000	845.004	845.004	-	268.704	268.704
ENRIQUA LÓPEZ, Angel	AC-2001256		General Administración Civil del Estado.	800.000	120.000	920.000	1.120.002	1.120.002	-	214.066	214.066
VANESA CORTIÑEZ, José L.	AC-2001257		General Administración Civil del Estado.	1.000.000	150.000	1.150.000	1.350.002	1.350.002	-	178.939	178.939
BIEZ, Luis, M. Cubal	AC-2001258		General Auxiliar Administrativo Civil del Estado.	300.000	45.000	345.000	320.002	320.002	-	-	-
AUDITORIA, Estatal	AC-2001259		General Auxiliar Administrativo Civil del Estado.	300.000	45.000	345.000	320.002	320.002	-	-	-
ASTURIAS P.M.T., Estallido	AC-2001260		General Subalterno Administración Civil del Estado.	100.000	15.000	115.000	87.002	87.002	-	-	-
ADMIRALIA MUNICIPAL, Julián	AC-2001261		General Subalterno Administración Civil del Estado.	100.000	15.000	115.000	87.002	87.002	-	-	-

(*) Los importes que se indican son a precios de cambio con correspondiente al cierre de la placa en 1.983, independientemente de la tasa de cambio de la placa.

PALENCA.— Relación de funcionarios — Recaudación General o Local.

Relación nº 2.1.

2) Conto Indirecto

Médicos de Asistencia Nacional.....	1
Parte de Mayoración.....	1
Parte de Mayoración Titular.....	1
Administración Pública.....	2
Administración de Alcs.....	3

TOTAL.....

Relación nº 2.2.

3) Conto Directo

Secretario General.....	1
Jefe de Negociado.....	1
Auxiliares Principales de Oficina.....	3
Auxiliares Principales de Oficina.....	3
Subalternos Administración Civil.....	3

Relación nº 2.3.

4) Conto Indirecto

Secretario General.....	1
Jefe de Negociado.....	1
Auxiliares Principales de Oficina.....	3
Auxiliares Principales de Oficina.....	3
Subalternos Administración Civil.....	3

TOTAL.....

Relación nº 2.4.

2) Conto Indirecto

PALENCA.— Relación de funcionarios — Recaudación General o Local.

Relación nº 3.1.

3) Conto Indirecto

PALENCA.— Relación de funcionarios — Recaudación General o Local.

2.4.— RELACIÓN HOSPITAL DE PRISIÓN DE PALENCA.

Localidad: PALENCA

Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Edad	Presupuesto de Personal	Presupuesto de Personal	Presupuesto de Personal
2) Conto Indirecto	2) Conto Indirecto	51	302.514	302.514	302.514

PALENCA.— Relación de funcionarios — Recaudación General o Local.

Relación nº 3.2.

2) Conto Indirecto

PALENCA.— Relación de funcionarios — Recaudación General o Local.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/84

RELACION DE PREDICIONES Y PUEBLOS DE TRABAJO VIGENTES

Relación nº 274

36(1). RELACION NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Relación actualizada a Julio de 1984 - Extracciones: 1801

Localidad	Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a la que pertenece	Número de empleo	Estado Civil	Número de trabajos en que se desempeña	Número de trabajos en que pertenece	ESTADISTICAS (1)		Número de trabajos en que se desempeña	Número de trabajos en que pertenece	Número de trabajos en que se desempeña
							M E T R I C A S (1)	Total Anual			
1) Gómez, Ernesto											
PERU VENDEZUELA, Francisco Javier	Proveeduría de Salud. Agencia Nacional	Inactivo	1.494.700	657.508	2.173.715						
2) Gómez, Isidoro	Veterinaria Municipal	Activo	971.766	457.104	1.325.470						
3) Gómez, José Luis		Activo	1.007.580	328.980	1.935.560						

(1) Los importes que se indican son referimientos básicos establecidos en el cuadro de la Unión en 1.000. Importante dar a entender que es una cifra estimativa.

Localidad: PALMERA

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a la que pertenece	Número de trabajos en que se desempeña	Número de trabajos en que pertenece	ESTADISTICAS (1)		Número de trabajos en que se desempeña	Número de trabajos en que pertenece	Número de trabajos en que se desempeña	Número de trabajos en que se desempeña
				M E T R I C A S (1)	Total Anual				
PALOMA, Esteban									
PALOMA, Esteban	Administrativo Planta AL-406	Inactivo	329.023	2.049.116					
PALOMA, Esteban	Administrativo Planta AL-407	Inactivo	719.014						
PALOMA, Esteban	Administrativo Planta AL-407	Inactivo	771.060	399.052	1.160.712				
PALOMA, Esteban	General Auxiliar Al-407	Activo	373.064	304.632	672.516				
PALOMA, Ignacio	General Auxiliar Al-407	Inactivo	450.910	346.556	797.536				

(1) Los importes que no indican un valor básico establecido en el cuadro de la Unión.

Cifras en miles de pesos.

Localidad	Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a la que pertenece	Número de trabajos en que se desempeña	Número de trabajos en que pertenece	ESTADISTICAS (1)		Número de trabajos en que se desempeña	Número de trabajos en que pertenece	Número de trabajos en que se desempeña
					M E T R I C A S (1)	Total Anual			
PARAGUAYA, Santiago, Polina	PERALTA, APARICIO, María Francisca	Salario Mínimo	100.725.000	100.725.000			792.260	44.064	836.334
PARAGUAYA, Santiago, Polina	PERALTA, APARICIO, María Francisca	Salario Mínimo	100.725.000	100.725.000			1.069.700	33.064	1.102.764
PARAGUAYA, Santiago, Polina	PERALTA, APARICIO, María Francisca	Salario Mínimo	100.725.000	100.725.000			750.760	14.972	765.732
PARAGUAYA, Santiago, Polina	PERALTA, APARICIO, María Francisca	Salario Mínimo	100.725.000	100.725.000			747.760	13.104	762.864
PARAGUAYA, Santiago, Polina	PERALTA, APARICIO, María Francisca	Salario Mínimo	100.725.000	100.725.000			956.276	48.164	1.004.440
PARAGUAYA, Santiago, Polina	PERALTA, APARICIO, María Francisca	Salario Mínimo	100.725.000	100.725.000			1.195.280	42.230	1.237.510

(1) Los importes que se indican son referimientos básicos establecidos en el cuadro de la Unión en 1.000. Importante dar a entender que es una cifra estimativa.

ENCUENTRO DE ESTADÍSTICAS DE FONDO DE TRABAJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÁDIZ, SEVILLA Y JAÉZ

Localidad/Departamento		Categoría o Escala a que pertenece	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función
Apellido y Nombre			Total Activo	Conjunto	Total Activo
ANTONIO MECIOPA, sr Zacheo	Servicio de Salud Localizado	10900001561 Activo	675.956	281.524	959.410
AJALLO JUAN, Zucenelada	Intendente Ejecutivo - 71a	105200372 Activo	632.808	281.524	917.322
VALLEJO 242, Alcalá	Practicante Enfermero Asistente en Enfermería	1052001397 Activo	701.264	92.724	793.988
LUCENTE BUSTAMANTE, Dña. Teresa	Enfermera Plana no Especializada	1052001145 Activo	608.603	92.724	701.327
JUAN GARCIA, Villar	Asistente Repartidor de Plana no Especializada	1052001620 Activo	345.404	366.535	612.410
BLANCA GOMEZ, Instituto Veterinario Ziballer	Asistente	1052002000	278.236	4.746.292	4.746.292
(P) Los departamentos que se citan en los resultados corresponden al conteo de los papeles en 1.000. Un resultado menor del 100% titulación actual de la misma.					

Localidad/Departamento		Categoría o Escala a que pertenece	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función
Apellido y Nombre		Hs registradas	Silenciosas	Silenciosas	Hs registradas
TOMAS MORENO, M. Jesus	General Auxiliar Adm. 1º de Oficio Civil de 7º Servicio.	105200023229 Activo	260.656	616.892	877.548
SUSANOLA CARO, M. del C. 1º de Oficio Civil de 7º Servicio.	General Auxiliar Adm. 1º de Oficio Civil de 7º Servicio.	105200023202 Activo	265.456	615.322	870.778
(P) Los departamentos que se citan en los resultados corresponden al conteo de los papeles en 1.000. Un resultado menor del 100% titulación actual de la misma.					
Localidad/Departamento		REVISIÓN DE 11		REVISIÓN DE 11	
Apellido y Nombre		Hs registradas	Silenciosas	Hs registradas	Silenciosas
JOSE VILLANUEVA, M. José	General Auxiliar Adm. 1º de Oficio Civil de 7º Servicio.	105200023229 Activo	260.656	616.892	877.548
(P) Los departamentos que se citan en los resultados corresponden al conteo de los papeles en 1.000. Un resultado menor del 100% titulación actual de la misma.					

Localidad/Departamento		Categoría o Escala a que pertenece	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función
Apellido y Nombre		Hs registradas	Silenciosas	Silenciosas	Hs registradas
JOSE VILLANUEVA, M. José	General Auxiliar Adm. 1º de Oficio Civil de 7º Servicio.	105200023229 Activo	260.656	616.892	877.548
(P) Los departamentos que se citan en los resultados corresponden al conteo de los papeles en 1.000. Un resultado menor del 100% titulación actual de la misma.					
Localidad/Departamento		Categoría o Escala a que pertenece	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función	Porcentaje de trabajadores que desempeñan su función
Apellido y Nombre		Hs registradas	Silenciosas	Silenciosas	Hs registradas
JOSE VILLANUEVA, M. José	General Auxiliar Adm. 1º de Oficio Civil de 7º Servicio.	105200023229 Activo	260.656	616.892	877.548
(P) Los departamentos que se citan en los resultados corresponden al conteo de los papeles en 1.000. Un resultado menor del 100% titulación actual de la misma.					

(P) Los departamentos que se citan en los resultados corresponden al conteo de los papeles en 1.000. Un resultado menor del 100% titulación actual de la misma.

Localidad: SALAMANCA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Admistrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complementos	Total Anual
POZO BARRERA, Catalina del	Tarmero/a Titular	A390004311	Activo		706.760,-	275.284,-	1.030.044,-
GARCIA FERNERO, Adelaida	Veterinario Titular	A4000004336	Activo		935.540,-	275.184,-	1.210.734,-
PEREZ BERMALDEZ, Fernando	Veterinario Titular	A4000004377	Activo		845.640,-	275.184,-	1.120.824,-
ABRIDAS MUÑOZ, Basilio	Médico Matronólogo del Estado	A070000448	Activo		939.120,-	46.064,-	985.184,-
SERRANO SERRANO, Pabla	Practicante Oficina Atenciones Nacionales Plazas no Escalafonadas AL-335	B0500000176	Activo		741.700,-	263.524,-	1.005.230,-
DURANJON CORTECHINI, Antonia	Practicante procedente del Sahara & ex-tinguliz	B0100000127	Activo		737.630,-	263.524,-	1.021.154,-
RODRIGUEZ BARBERO, Rafael	Practicante Plazas no Escalafonadas AL-4241	B05000001823	Activo		633.808,-	263.524,-	917.332,-
MARTIN GONZALEZ, Avelina	Instructora Sanitaria	A09000000131	Activo		767.008,-	32.724,-	809.812,-
GARCES COCH, Purificación	Instructora Sanitaria	A0900000127	Activo		735.200,-	263.524,-	1.000.724,-

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.000, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SALAMANCA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Admistrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complementos	Total Anual
ALONSO FERNANDEZ, Mª Felisa	Instructora Sanitaria	A0900000138	Activo		608.600,-	163.720,-	772.320,-
SANCHEZ JUNQUERA, Mª Cristina	Instructora Sanitaria	A0900000369	Activo	Adjunto	601.936,-	92.724,-	756.600,-
MEXICO HERNANDEZ, Mª Dolores	Enfermera Puericultura Auxiliar	A080000048	Activa		812.664,-	263.524,-	1.016.188,-
CORONA HERNANDEZ, Mª Dolores	Enfermera Puericultura Auxiliar	A080000072	Activa		770.612,-	263.524,-	1.033.560,-
PENIDA PRIETO, Jose Vicente	Médico Puericultor del Estado	A0700590	Activo		764.308,-	199.524,-	964.212,-
SANCHEZ HERNANDEZ, Beatriz	Enfermera Plazas no Escalafonadas ALX-4546	B05000001570	Activo		608.600,-	263.524,-	872.124,-
GIL HERNANDEZ, Antonio	Especialista al Servicio Sanidad Nacional (Osteólogos)	Z1100000122	Ex.		700.700,-	14.920,-	775.620,-

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.000, independientemente del titular actual de la misma.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25322

ORDEN de 7 de noviembre de 1984 por la que se rectifican errores de la Orden de 22 de marzo de 1984 que regula determinados aspectos del seguro combinado de heladas y pedrisco en manzana de mesa, melocotón y ciruela.

Ilustrísimo señor:

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», números 71 y 72, de fechas 23 y 24 de marzo de 1984, respecti-

vamente, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En el «Boletín Oficial del Estado» número 71, en la página 8100, artículo 4.^o párrafo segundo, donde dice: «En los seguros de contratación colectiva, las primas comerciales que figuran en el anexo II de la presente disposición tendrán una bonificación del 2 por 100 sobre las mismas para las pólizas de 51 a 100 asegurados, y del 6 por 100 para más de 100 asegurados.», debe decir: «En los seguros de contratación colectiva, las primas comerciales que figuran en el anexo II de la presente disposición tendrán una bonificación del 2 por 100 sobre las mismas para las pólizas con número de asegurados igual o superior a 20 y hasta 50, del 4 por 100, para pólizas de 51 a 100 asegurados, y del 6 por 100, para más de 100 asegurados».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 72, en la tarifa de primas comerciales del seguro combinado de helada y pedrisco en manzana de mesa: